



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

CIRCULAR Nº: 3/2016 – 11 de marzo
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR. ASPECTOS PRÁCTICOS TRAS LA REFORMA DE LA L.G.T. POR LA LEY 34/2015

La reciente reforma de la Ley General Tributaria ha introducido importantes modificaciones en el desarrollo del procedimiento inspector, cuyo estudio es necesario para la actuación del asesor profesional en la defensa de los derechos e intereses del contribuyente. El enfoque del seminario es eminentemente práctico y destinado a que el profesional conozca cómo debe actuar ante las diversas situaciones, incluso las más discutibles. El ponente de este seminario don José Andrés Sánchez Pedroche, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Doctor, es un destacado experto en la materia y, además de ser abogado en ejercicio y consultor de varios organismos, dentro de sus numerosos estudios y trabajos ha publicado un amplio estudio de la Ley General Tributaria tras las modificaciones operadas por la Ley 34/2015.

PROGRAMA:

- 1. NUEVOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA.**
- 2. NOVEDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN:**
 - A. CONFLICTO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA.**
 - B. OPERACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PRESCRITOS QUE PRODUCEN EFECTOS EN OTROS EJERCICIOS NO PRESCRITOS.**
 - C. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CONEXAS.**
 - D. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS.**
 - E. NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA ESTIMACIÓN INDIRECTA DE BASES IMPONIBLES.**
 - F. FACTURAS Y PRUEBA.**
- 3. INSPECCIÓN Y DELITO CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA.**

PONENTE:

D. JOSÉ ANDRÉS SÁNCHEZ PEDROCHE
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

FECHA Y HORA:

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016, DE 16:30 H. A 19:30 H.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6, Zaragoza).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 70 €

Otros: 100 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263, **antes del 4 de abril de 2016**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Pendiente de homologación de horas computables de formación continuada de Auditores.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

SEMINARIO

EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR. ASPECTOS PRÁCTICOS TRAS LA REFORMA DE LA L.G.T. POR LA LEY 34/2015

6 DE ABRIL DE 2016

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D./DÑA. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR. ASPECTOS PRÁCTICOS TRAS LA REFORMA DE LA L.G.T. POR LA LEY 34/2015”**.

El abono de la cuota (*) _____ € lo realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2016

Firma

(*) **Colegiados y personal de sus despachos: 70 €**

Otros: 100 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (*Exclusivamente auditores): Sí Núm. ROAC: _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 4 de abril de 2016** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico (colegio@cotme.com), o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).